

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 297/1973**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI, RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que la señora Jefa del Archivo General de los Tribunales, por nota N° 122 del 29 de octubre del corriente año, registrada en el expediente N° 1081/73, solicita la jornalización del señor MIGUEL ÁNGEL STOBIA como personal administrativo, quien actualmente se desempeña como contratado con tareas de personal de servicio en la Delegación Archivo de la Ila. Circunscripción Judicial, cuyo contrato vence el 31 de diciembre próximo;

II. Que el Cuerpo estima conveniente reforzar la dotación de la citada dependencia, y que el referido agente, conforme a los antecedentes agregados a su legajo personal, reúne las condiciones necesarias para desempeñarse como empleado administrativo, por lo que existiendo partida, no hay impedimentos en procederse a su designación en tal carácter, debiendo proveerse la rescisión del contrato vigente desde la fecha en que pase a revistar en la nueva categoría;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar en carácter de jornalizado transitorio -categoría Personal Administrativo- al señor Miguel Ángel STOBIA (LE N° 6.290.991), con una remuneración diaria equivalente a la de Auxiliar y con destino a la Delegación Archivo de la Ila. Circunscripción Judicial, a partir del 12 de noviembre de 1973, fecha desde la cual se considera rescindido el contrato de locación de servicios suscripto entre el señor Presidente del Cuerpo y el nombrado agente, el día 22 de agosto próximo pasado.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la Planillas de Asistencia Diaria que, debidamente certificada por el Delegado del Archivo de la Ila. Circunscripción Judicial, se remitirá mensualmente al Superior Tribunal de Justicia.

3º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisdicción 2 – Unidad de Organización 1 – Programa 201 – Partida 2 del Presupuesto General de Gastos del año en curso.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y archívese.

#### **Firmantes:**

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**

**BRUSA - Secretario STJ.**